



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE FRONTINO ANTIOQUIA

Marzo veintiocho (28) del dos mil veintitrés (2023)

TRASLADO 004

ART.110 DEL CGP

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Traslado	Providencia
26/01/2023	Expropiación Judicial	05 284 31 89 001 2019 00244 00	Departamento de Antioquia	Sociedad La Lorena 5 S.A.S. y Banco Davivienda S.A.	Liquidación de costas	PDF

DE LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, SE DA TRASLADO A LAS PARTES EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL CGP.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

JOSÉ ARGEMIRO ARENAS URREGO

SECRETARIO